RESOLUCIÓN Nº 342/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 210/2011 de fecha 09 de agosto de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos";

La Contratación Directa Nº 32/2011 "Adquisición de Equipo de Videoconferencia", identificado con el PAC Nº 226562;

El llamado a Contratación Directa Nº 32/2011 "Adquisición de Equipo de Videoconferencia", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 369277 de fecha 14 de noviembre de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2011 "Adquisición de Equipo de Videoconferencia", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de noviembre de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Compusaver S.A., Compu-soft Informática S.R.L., Data Lab S.A., Data Systems S.A.E.C.A.* y *Infocenter S.A.;*

El Acta de Apertura de Sobres Nº 049/2011, llevada a cabo en fecha 24 de noviembre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: *BBO Logistics S.A., Infocenter S.A., Tecnología en Electrónica e Informática S.A.* y *Weldon S.A.;*

El Acta de Comité de Evaluación Nº 035/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 32/2011 "Adquisición de Equipo de Videoconferencia", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa Tecnología en Electrónica e Informatica S.A.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

..//..

RESOLUCIÓN Nº 342/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 32/2011 "Adquisición de Equipo de Videoconferencia", a la empresa ***Tecnología en Electrónica e Informatica S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un hasta un monto de G. 28.128.000 (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Ciento Veinte y Ocho Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de la Orden de Compra respectiva con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro, Presidente (I) del CONACYT